

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 25 Viernes 29 de enero de 2021 Sec. IV. Pág. 4882

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3608 BARCELONA

EDICTO

Alfredo Villaescusa García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1494/2020 Sección: 7

NIG: 0801947120208018134

Fecha del auto de declaración. 07/01/2021.

Clase de concurso. CONSECUTIVO.

Entidad concursada. Lorenzo González Díaz, con DNI 38429227E. con domicilio en vía Juan Ramon Jiménez, 11, Urbanización Fontpineda; Pallejà (Barcelona)

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal: JORDI TORRAS TOLL, con DNI 35102496B,como Abogado. Dirección postal: C/ Provença, 317 pral. 2.ª 08037 Barcelona.

Dirección electrónica: jtorras@ateneabcn.com

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 19 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210004099-1